

ANEXO III

INSTRUCCIONES SOBRE EL PROYECTO DE TRABAJO

Los proyectos de trabajo se entregarán junto a la solicitud del puesto convocado.

Características del Proyecto de trabajo para el puesto convocado.

1. Bases teóricas y normativas sobre las que se sustenta el Plan estratégico de las Lenguas en Andalucía.
2. Justificación, finalidad y objetivos a alcanzar.
3. Análisis y diagnóstico del contexto.
4. Estrategias para dinamizar procesos de formación e innovación en el ámbito educativo.
5. Estrategias para la participación, dinamización, apoyo y asesoramiento al profesorado, intercambio y difusión del conocimiento y de las buenas prácticas educativas.
6. Criterios para la organización y desarrollo de actuaciones encaminadas a la consecución de los objetivos de los centros educativos.
7. Propuestas de coordinación con otros Servicios e Instituciones y actuaciones conjuntas en las zonas educativas.
8. Propuesta de Evaluación definiendo criterios y actuaciones.
9. Bibliografía.

Normas de presentación del Proyecto.

1. Límite de folios: máximo de 20 páginas (diez folios doble cara) incluido índice y portada.
2. Interlineado moderado, 1,5 (párrafo)
3. Carácter: Times New Roman. Tamaño 12.

El incumplimiento de estas características de presentación será motivo de exclusión.

Criterios de valoración del Proyecto.

1. Justificación del Proyecto: Fundamentación teórica y normativa.
2. Claridad y concreción en los objetivos.
3. Concreción en las estrategias de formación e innovación.
4. Formas de implicación al profesorado.
5. Programa de intervención: descripción de medidas específicas y metodología para dar respuesta al alumnado.
6. Estrategias de coordinación interna y externa: viabilidad para la coordinación con Instituciones y otros profesionales implicados.
7. Estrategias y procedimientos para realizar la evaluación/seguimiento del proyecto: criterios e instrumentos a nivel del centro.
8. Bibliografía actualizada.

Si la Comisión Técnica que haya de valorarlo, detectase que no se trata de un texto original, por tratar o incluir, parcial o totalmente, datos de otros documentos, podrá excluir al participante de la convocatoria.

